VT_CHO N° 110/17

Villa Elisa, 20 de Noviembre de 2.017

Señor

Ing. Ignacio Gómez Nunes, Director

Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 37/2013 "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS. LOTE 1: TRAMO CHORÉ – COLONIA COCUERÁ – SAN PABLO".

Asunto: Intereses sobre pagos atrasados – Fondo Local.

MEU Nº 36110/2017

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de presentarles nuestro respetuoso saludo y al mismo tiempo en relación a la obra de la referencia y atendiendo el Numeral 40 "Pagos", Inciso 1, Sección VII Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones elevamos a vuestra consideración los intereses sobre pagos atrasados generados desde el Certificado N° 23 correspondiente al mes de Abril del año 2015 hasta el Certificado N° 31 correspondiente al mes de Diciembre del año 2015 por Gs 36.301.225 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Trescientos Un Mil Doscientos Veinte y Cinco)

Sin otro particular, nos despedimos de Uds. muy atentamente.

Hernán Emilio Ortellado Fernández
Representante Legal VIALTEC S.A.

86 (ochenta y seis)